

INFORME TÉCNICO 2020 -002

Proyecto Sistema de Bicicleta Pública del DMQ

I. Antecedente

Mediante Ordenanza PMU No. 002-2019, el Concejo Metropolitano de Quito, aprobó el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020, en el que se incluyó el proyecto Sistema de Bicicleta Pública del DMQ sin presupuesto en el POA de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Mediante Oficio Nro. SM-2020-0051, de 07 de enero de 2020, suscrito por la Secretaría de Movilidad, se remite la Resolución No. MA-2019-147 de fecha 26 de diciembre de 2019, en la que se resuelve: *"...Deléguese y dispóngase a la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, la administración del Sistema de Bicicleta Pública de Quito dentro del Distrito Metropolitano de Quito, en sus fases preparatoria, precontractual, de ejecución y liquidación, para lo cual la Secretaría de Movilidad entregará los lineamientos y documentación para llevar adelante la administración del Sistema de Bicicleta Pública de Quito-Bici Quito dentro del Distrito Metropolitano de Quito..."*.

En Sesión Ordinaria de Directorio Nro. DIR-EPMTPQ-001-2020 realizada el 13 de enero de 2020, los miembros del Directorio aprobaron la Planificación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria 2020 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.

Mediante Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2020-0046-O de 17 de enero de 2020, se solicitó a la Secretaría de Movilidad el perfil del proyecto Sistema de Bicicleta Pública del DMQ y matriz POA, para el ingreso en el sistema Mi Ciudad; así como se gestione el trámite correspondiente en base a la Resolución No. MA-2019-147, en la que se genere el traspaso del proyecto Sistema de Bicicleta Pública desde la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Mediante Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2020-0073-O de 29 de enero de 2020, se genera la insistencia a la Secretaría de Movilidad para que se remita el perfil del proyecto Sistema de Bicicleta Pública, para el ingreso en el Sistema Mi ciudad, y se gestione el trámite correspondiente para el traspaso del proyecto Sistema de Bicicleta Pública desde la Empresas Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Con Oficio Nro. SM-2020-0331 de 31 de enero de 2020 la Secretaría de Movilidad remite el Perfil del Proyecto Sistema de Bicicleta Pública, con el cual se realizó el ingreso del referido proyecto al Sistema Mi Ciudad.

El 03 de febrero de 2020, se realizó una reunión con el equipo de trabajo de la Dirección Metropolitana de Modos de Transporte Sostenibles, Secretaría General de Planificación, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, y Empresa Pública de Transporte de Pasajeros de Quito, en la cual se analizó el proceso para dar de baja el proyecto Sistema de Bicicleta Pública registrado por la EPMTPQ y la inclusión en el POA de la EPMMOP, además se estableció la necesidad de gestionarlo vía aprobación de Directorio de ambas Empresas.

II. Base Legal

- **Ley Orgánica de Empresas Públicas**

El Artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas -LOEP establece como atribuciones del Directorio las siguientes:

2. *“Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;”*

El Artículo 11 establece como atribuciones del Gerente General las siguientes.

4. *“Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;”*

III. Objetivo

Poner en consideración de la Gerencia General el Informe Técnico para postular a Directorio el cierre del Proyecto Sistema de Bicicleta Pública del DMQ, y posterior baja del Plan Operativo Anual 2020 de la EPMTQP.

IV. Alineación Estratégica

Información requerida	Descripción
EJE ESTRATÉGICO DEL PMDYOT	QUITO CIUDAD INTELIGENTE
POLÍTICA M3	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VIAJES A PIE Y EN BICICLETA EN EL REPARTO MODAL A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GENEREN ACEPTACIÓN CIUDADANA Y FACILITEN LA INTERMODALIDAD
PROGRAMA	MOVILIDAD SOSTENIBLE
SECTOR	MOVILIDAD
DEPENDENCIA	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

V. Estructura Programática EPMTQP

La Secretaría General de Planificación, conjuntamente con la Secretaría de Movilidad ha liderado el proceso que define la estructura programática, a la cual cada sector debe articularse, permitiendo ordenar sistemáticamente las diferentes intervenciones que se realizarán de manera que los esfuerzos efectuados contribuyan a la consecución de los objetivos Municipales.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PRESUPUESTO
INCREMENTAR EL USO DELA BICICLETA COMO MODO ALTERNATIVO DE DESPLAZAMIENTO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE BICICELTA PÚBLICA	IMPLEMENTAR EL 100% EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE BICICLETA PÚBLICA	MOVILIDAD SOSTENIBLE	SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA DEL DMQ	SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA OPERANDO	GENERAR LA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA	ene-20	dic-20	\$ -
	NÚMERO DE VIAJES MENSUALES EN EL SISTEMA DE BICICELTA PÚBLICA DEL DMQ	LOGRAR AL MENOS 26,250 VIAJES MENSUALES EN EL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA DEL DMQ							

VI. Conclusiones

- La Secretaria de Movilidad como ente rector resolvió mediante Resolución Nro. SM-2019-147, delegar y disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas la administración del proyecto del SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA DEL DMQ.
- Mediante Oficio Nro. SM-2020-0745 de 26 de febrero de 2020, la Secretaría de Movilidad solicita que la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito proceda con el cierre del proyecto SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA DEL DMQ, con la finalidad de dar de baja el proyecto de su Plan Operativo Anual (POA) 2020.

VII. Recomendaciones

- Se remite el informe técnico con la finalidad de que se apruebe y viabilice la convocatoria al Directorio de la Empresa, a quien se le postulará el cierre del Proyecto Sistema de Bicicleta Pública del DMQ, y posterior baja en el Plan Operativo Anual 2020 de la EPMT PQ.

Atentamente,



Ing. Marcelo Pazmiño Rubio
Gerente de Planificación (E)

